

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

Aprobación definitiva modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de agua potable.

Anuncio

Don José Antonio Munera Navarro, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de Agua Potable, publicada en el BOP de Jaén de fecha 8 de junio de 2016, núm. 108, queda automáticamente elevado a definitivo, haciéndose público el texto integro para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo el detalle el siguiente:

Otros Usos:

Hasta 30 m³ .: 0,20€/m³

Más de 30 m³ .: 2,05€/m³

Disposición final.

La presente Modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el BOP Jaén, permaneciendo en vigor hasta su derogación o modificación expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento

Benatae, a 14 de julio de 2016.- El Alcalde-Presidente en funciones, Jose A. Munera Navarro.